Informe

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 DEL PRESUPUESTO 2023 DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

A la vista de la propuesta del Sr. Director Insular del área de Hacienda y de la Sra. Consejera Insular del área de Presidencia, Hacienda y Modernización, en relación al asunto de referencia considerando las distintas solicitudes presentadas por las áreas de la Corporación, y de conformidad con la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto, se informa:

El Expediente que se eleva a Consejo de Gobierno conforma las siguientes propuestas:

AREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

1) Con la finalidad de corregir el error detectado error en el programa presupuestario consignado inicialmente en el vigente presupuesto para atender los gastos derivados de prestaciones sociales y planes de pensiones a favor del personal de la Corporación, la Dirección Insular de Hacienda propone la tramitación de la siguiente **modificación presupuestaria**:

ALTAS DE GASTOS

Créditos Extraordinarios:

23.0000.2111.16105	Pensiones a Cargo de la Entidad Local/Pensiones	165.000,00
23.0000.2111.12700	Contribuciones a Planes y Fondos Pensiones/Pensiones	36.584,55
23.0000.2111.13700	Contribuciones a Planes y Fondos Pensiones/Pensiones	28.109,62
		229.694,17

BAJAS DE GASTOS

23.0000.2211.16105	Pensiones a Cargo de la Entidad Local/Otras Prestaciones	165.000,00
23.0000.2211.12700	Contribuciones a Planes y Fondos Pensiones/Otras Prestaciones	36.584,55
23.0000.2211.13700	Contribuciones a Planes y Fondos Pensiones/Otras Prestaciones	28.109,62
		229.694,17

2) Al objeto de poder formalizar los cánones de las anualidades 2020 y 2021 derivados del contrato de arrendamiento, de fecha 27 de mayo de 2009, del inmueble Hotel Mencey a favor de la mercantil Hispano Alemana de Management Hotelero, S.A. (Grupo Iberostar Hotels & Resorts), con CIF nº A-07816481 Hispano Alemana de Management Hotelero, S.A. (Grupo Iberostar Hotels & Resorts), con CIF nº A-07816481, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta del pliego de condiciones que rige el citado contrato, dado que resultó imposible la ejecución del crédito previsto en el ejercicio 2022 para la finalidad descrita, la Dirección Insular de Hacienda propone el siguiente expediente de **suplemento de crédito:**

ALTA DE GASTOS

Suplemento de Crédito:

23.0212.4323.68210 Construcciones/Información y Promoción Turística 3.095.042,66
(Py. 2010-0339.- Reforma Hotel Mencey)

BAJAS DE GASTOS

23.0215.9333.63210 Construcciones/Gestión del Patrimonio 1.000.000,00
(Py. 2021-0642.- Adecuac.Planta Baja Pab.Sgo.Martín)

23.0401.1602.65000 Inversiones Gest.O.Entes/Alcantarillado 500.000,00
(Py. 2020-0644.- Saneamiento y Depuración Zona Baja S.Miguel)
23.0401.1611.65000 Inversiones Gest.O.Entes/Abastecimiento Domiciliario 500.000,00
(Py. 2021-0615.- Acond.Depósitos Municip.y Redes Abastecimiento Fasnia)
23.1101.4532.65000 Inversiones Gest.O.Entes/Carreteras 200.000,00
(Py. 2019-0434.- Rehab.Firme TF-1 Fase 3)
23.1101.4532.65000 Inversiones Gest.O.Entes/Carreteras 200.000,00
(Py. 2017-0424.- Ramal TF-24 con TF-5)
23.1141.3341.76240 Subv.Ayuntamientos/Promoción Cultural 100.000,00
(Py. 2021-0423.- Ref. y Mej. Auditorio Teobaldo Power. La Orotava)
23.1101.4532.65000 Inversiones Gest.O.Entes/Carreteras 595.042,66
(Py. 2019-0434.- Rehab.Firme TF-1 Fase 3) 3.095.042,66

3) Vista solicitud de financiación del Sr. Director de Modernización para afrontar gastos de urgente ejecución y para los cuales no existe crédito suficiente en el vigente presupuesto de la Dirección Insular para la anualidad 2023 y por tratarse, por un lado, de servicios informáticos de carácter corporativo necesarios para el funcionamiento eficiente de la Corporación y por otro, obligaciones legalmente adquiridas relativas a facturas del ejercicio anterior, la Dirección Insular de Hacienda propone el siguiente expediente de **modificación presupuestaria**:

ALTAS DE GASTOS

Suplementos de Crédito:

23.0231.9261.20200 Arrendamiento Edif.y O.Construcc./Comunicaciones Internas 160.000,00
23.0231.9261.21600 Equipos Proceso Información/Comunicaciones Internas 12.500,00
23.0231.9261.21600 (Py.17-1103) Equipos Proceso Información/Comunicaciones Internas 4.292,73
23.0231.9261.21600 (Py.19-592) Equipos Proceso Información/Comunicaciones Internas 9.743,79
23.0231.9261.21600 (Py.19-869) Equipos Proceso Información/Comunicaciones Internas 2.948,76
23.0231.9261.21600 (Py.19-765) Equipos Proceso Información/Comunicaciones Internas 2.016,06
23.0231.9261.22002 Material Informático No Invent./Comunicaciones Internas 102.000,00
23.0231.9261.22706 Estudios y Trab.Tcos./Comunicaciones Internas 172.000,00
23.0231.9261.22706 (Py.18-202) Estudios y Trab.Tcos./Comunicaciones Internas 37.988,02
23.0231.9261.22706 (Py.20-217) Estudios y Trab.Tcos./Comunicaciones Internas 2.853,69
23.0231.9261.22706 (Py.18-218) Estudios y Trab.Tcos./Comunicaciones Internas 2.525,92
23.0231.9261.64100 (Py.23-142) Gtos.en Aplicaciones Inform./Comunicaciones Internas 33.332,30
23.0233.4911.22706 Estudios y Trab.Tcos./Sociedad de Información 70.000,00
23.0233.4911.22706 (Py.22-325) Estudios y Trab.Tcos./Sociedad de Información 38.000,00
23.0233.4911.22706 (Py.22-174) Estudios y Trab.Tcos./Sociedad de Información 15.000,00
23.0234.9221.22706 Estudios y Trab.Tcos./Coordinac.y Organizac.Institucional 155.000,00
23.0234.9263.21600 Equipos Proceso Información/Comunicaciones Internas 13.957,28
23.0234.9263.22706 Estudios y Trab.Tcos./Comunicaciones Internas 75.000,00
909.158,55

Créditos Extraordinarios

23.0233.1513.22706 Estudios y Trab.Tcos./Urbanismo: Planeamiento, Gestión 30.000,00
23.0233.1513.22799 O.Trab.Realiz.O.Emas./Urbanismo: Planeamiento, Gestión 30.000,00
23.0235.9251.48940 Subv.Ctes.O.Inst.Sin Fin Lucro/Atención Ciudadanos 150.000,00
23.0235.9251.62500 (23-509) Mobiliario/Atención Ciudadanos 50.000,00
260.000,00

TOTAL ALTAS **1.169.158,55**

Código Seguro De Verificación	jj8sYxr75v0lw0p+qB/8YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	27/02/2023 09:10:30
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	27/02/2023 08:00:13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jj8sYxr75v0lw0p%2BqB%2F8YQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/7

BAJAS DE GASTOS

23.1141.3341.76240 Subv.Ayuntamientos/Promoción Cultural..... 900.000,00
(Py. 2023-0393.- Auditorio Municipal (PIC))

23.1141.3341.76240 Subv.Ayuntamientos/Promoción Cultural..... 269.158,55
(Py. 2021-0423.- Ref. y Mej. Auditorio Teobaldo Power. La Orotava)

TOTAL BAJAS 1.169.158,55

4) La Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica a la vista de las necesidades prioritarias de su Dirección Insular, solicita el incremento de los créditos que se señalan a continuación, toda vez que se trata de gastos de urgente ejecución que no pueden demorarse al siguiente ejercicio para los cuales no existe crédito o existiendo crédito, éste resulta insuficiente. Para ello, la Dirección Insular de Hacienda propone el siguiente expediente de **modificación presupuestaria:**

ALTAS DE GASTOS

Suplementos de Crédito:

23.0221.9201.20200	Arrendamiento Edif.y O.Construcc./Administración General	2.000,00
23.0221.9201.22700	Limpieza y Aseo/Administración General	88.829,70
23.0221.9201.22701	Seguridad/Administración General	145.920,27
23.0221.9201.22716	Encargos a SINPROMI/Administración General	17.997,84
23.0221.9201.22718	Encargos a IDECO/Administración General	209.283,50
23.0221.9262.22601	Atenc.Protocolarias y Representativas/Comunicaciones Internas	6.000,00
23.0221.9262.22706	Estudios y Trab.Tcos./Comunicaciones Internas	1.821,20
23.0221.9262.22799	O.Trab.Realiz.O.Emas/Comunicaciones Internas	11.054,17
23.0226.9209.22002	Material Informático No Invent./Administración General	21.000,00
23.0226.9209.22699	Otros Gastos Diversos/Administración General	1.000,00
23.0226.9209.22706	Estudios y Trabajos Tcos./Administración General	44.800,00
23.0227.9221.22002	Material Informático No Invent./Coord.y Organiz.Institucional	5.500,00
23.0227.9221.23020	Del Personal No Directivo/Coord.y Organiz.Institucional	1.000,00
23.0227.9221.23120	Del Personal No Directivo/Coord.y Organiz.Institucional	1.000,00
		557.206,68

Créditos Extraordinarios

23.0226.9209.20200	Arrendamiento Edif.y O.Construcc./Administración General	30.000,00
23.0226.9209.20300	Arrendamiento Maquinaria, Instalac.y Utillaje./Admón. General	26.964,00
23.0226.9209.22606	Reuniones, Conferencias y Cursos/Administración General	20.000,00
23.0226.9209.22799	O.Trabajos Realiz.O.Emas-/Administración General	5.000,00
23.0227.9221.22606	Reuniones, Conferencias y Cursos/Coord.y Organiz.Institucional	15.000,00
		96.964,68

TOTAL ALTAS 654.170,68

BAJA DE GASTOS

23.1101.4532.65000 Inversiones Gest.O.Entes/Carreteras 654.170,68
(Py. 2017-0424.- Ramal TF-24 con TF-5)

TOTAL BAJAS 654.170,68

Código Seguro De Verificación	jj8sYxr75v0lw0p+qB/8YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	27/02/2023 09:10:30
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	27/02/2023 08:00:13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jj8sYxr75v0lw0p%2BqB%2F8YQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/7

AREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA

1) A la vista de la solicitud de financiación del Sr. Director Insular de Cultura por un importe de 5.500.000,00 euros, con la finalidad de poder adquirir una de las obras más emblemáticas del pintor Óscar Domínguez, denominada "La máquina de coser electro-sexual", artista fundacional de la Colección TEA Tenerife Espacio de las Artes, y sobre cuyo legado artístico se articula una de las líneas estratégicas de este centro de arte dependiente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y ante la insuficiencia de crédito adecuado en el vigente presupuesto para atender la referida adquisición, la Dirección Insular de Hacienda propone la tramitación del siguiente expediente de **modificación presupuestaria**:

ALTA DE GASTOS

Suplemento de Crédito:

23.1141.3331.74301 Transferencias de Capital TEA/Equipam.Culturales y Museos 5.500.000,00
(Py. 2023-0126.- Cuadro Oscar Domínguez; "La máquina de coser electro-sexual)

BAJA DE GASTOS

23.1113.4413.44909 Subvenciones Ctes.TITSA/Transporte Viajeros..... 5.500.000,00
(Py. 2022-0200.- CPI- TITSA Políticas)

2) El Sr. Director Insular de Movilidad, propone la realización de la modificación presupuestaria que se detalla a continuación, con la finalidad de consignar en el vigente presupuesto el crédito adecuado y suficiente para atender el contrato menor de servicios para el "ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO LIFE GARACHICO, LIFE20 CCA/ES/001641":

ALTA DE GASTOS

Crédito Extraordinario:

23.1113.1341.22706 Estudios y Trabajos Tcos./Movilidad Urbana..... 7.222,50

BAJA DE GASTOS

23.1113.4401.22799 Otros Trab.Realizados O.Emas./Admón.Gral.Transporte..... 7.222,50

AREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

6) El Sr. Consejero Insular del área de Agricultura, Ganadería y Pesca, remite propuesta de modificación presupuestaria, ante la necesidad de disponer del crédito necesario para llevar a cabo la contratación del servicio de redacción del proyecto para la ejecución de las obras "Rehabilitación Finca Presas Del Campo" y del anteproyecto de la obra " Entronque TF-42 con la Finca la Quinta Roja", y al no existir crédito adecuado y suficiente en el vigente presupuesto para atender los gastos descritos, propone la tramitación del siguiente expediente de **crédito extraordinario:**

ALTAS DE GASTOS

Créditos Extraordinarios:

23.0701.4193.62110 Terrenos y Bienes Naturales/O.Actuaciones en Agricultura, Ganad. 3.349,10
(Py. 2023-0503.- Rehab.Finca Presas del Campo)
23.0701.4193.62110 Terrenos y Bienes Naturales/O.Actuaciones en Agricultura, Ganad. 9.195,81
(Py. 2023-0504.- Entronque TF-42 con la Finca Quinta Roja) 12.544,91

BAJA DE GASTOS

23.0701.4121.65000 Inversiones Gestionadas O.Entes/Mej.Estructuras Agropecuarias 12.544,91
(Py. 2016-0613.- Mej.y Pav.Cmno.El Riego)

AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CAMBIO CLIMÁTICO

A la vista de la propuesta del Sr. Consejero Insular de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático, solicitando la tramitación de la modificación presupuestaria necesaria para atender una subvención nominativa que figuraba en el ejercicio 2022 a favor del Ayuntamiento de Arafo para la financiación del proyecto "traslado en cubas de las aguas residuales del Polígono Industrial de Güímar a la EDARI de La Campana", por importe de 107.173,89 euros, y que finalmente no fue posible su abono en dicho ejercicio con motivo de la falta de contabilización de la Resolución correspondiente y su documento contable, se propone lo siguiente la tramitación del siguiente expediente de **crédito extraordinario**:

ALTA DE GASTOS

Créditos Extraordinarios:

23.0521.4521.46240 Subv.Ctes.Ayuntamientos/Recursos Hidráulicos..... 107.173,89

BAJA DE GASTOS

23.1141.3341.76240 Subv.Ayuntamientos/Promoción Cultural..... 107.173,89
(Py. 2021-0423.- Ref. y Mej. Auditorio Teobaldo Power. La Orotava)

AREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR

Desde la Consejería delegada en Acción Exterior se propone la tramitación de modificaciones de crédito ante la insuficiencia de crédito para atender una aportación específica para el Consorcio isla baja para la ejecución del PROYECTO INTERCULTURAL "YOKO ISLA BAJA", que se enmarcada dentro del proyecto Pueblos Creativos del Instituto de Desarrollo Cultural del Gobierno de Canarias, así como para atender el incremento de la subvención prevista inicialmente en el Presupuesto a favor de la Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales (FUNCCET), a fin de incluir un nuevo proyecto que permita la "Renovación del Laboratorio de Biología Molecular de la Universidad de Cabo Verde", por importe de 15.000,00 euros, de los que 12.000,00 euros corresponden a gastos de inversión.

De acuerdo a lo anterior, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario:**

ALTAS DE GASTOS

Créditos Extraordinarios:

23.0811.3275.46703 Transferencias Consorcio Isla Baja/Fomento Convivencia Ciudadana.15.000,00
(Py. 2023-0021.- Py. Intercultural "Yoko Isla Baja)
23.0811.4391.78250 Transf./Subv. Otras Fundaciones/Otras Actuaciones Sectoriales 12.000,00
(Py. 2023-0103.- Renovac. Lab.Biología Molecular Universidad de Cabo Verde) 27.000,00

BAJA DE GASTOS

23.0811.4391.48250 Transf./Subv. Otras Fundaciones/Otras Actuaciones Sectoriales 27.000,00

AREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE

El Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente solicita la tramitación de una modificación presupuestaria, con la finalidad de atender las obligaciones económicas derivadas de la realización de una actividad de fomento consistente en el otorgamiento de una subvención nominativa a la entidad Fundación Canaria el Buen Samaritano para la realización del proyecto "Hotel Hogar Escuela Baobab, Fase II" para la

Código Seguro De Verificación	jj8sYxr75v0lw0p+qB/8YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	27/02/2023 09:10:30
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	27/02/2023 08:00:13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jj8sYxr75v0lw0p%2BqB%2F8YQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/7

creación de un hotel escuela de formación en Senegal, proponiéndose para ello el siguiente **crédito extraordinario:**

ALTA DE GASTOS

Créditos Extraordinarios:

23.0111.4396.78940 Subv. O.Inst.Sin Fin Lucro/Otras Actuaciones Sectoriales..... 60.000,00
(Py. 2023-0033.- Hotel Hogar Escuela Baobab, Fase II)

BAJA DE GASTOS

23.0101.9200.22706 Estudios y Trabajos Tcos./Administración General 60.000,00

En las propuestas se detallan los gastos específicos a financiar así como los recursos que los financian. De acuerdo a la información contenida en las propuestas se desprende que aplicaciones presupuestarias propuestas al alza son adecuadas de acuerdo a la naturaleza de los gastos a realizar.

En relación con la insuficiencia de crédito para atender la totalidad de los gastos propuestos, y atendiendo a que el Presupuesto vigente entró en vigor el pasado 25 de enero, se detalla a continuación el crédito disponible, a fecha actual, en las correspondientes bolsas de vinculación jurídica de las aplicaciones presupuestarias que se proponen suplementar:

BOLSA VINCULACIÓN	CREDITO DISPONBILE	INCREMENTO SOLICITADO
23.0212.43.682	2.212.096,56	3.095.042,66
23.0231.92.20	0,00	160.000,00
23.0231.92.21	175,87	19.001,34
23.0231.92.22	361.920,29	350.699,93
23.0233.49.22	0,00	123.000,00
23.0234.92.22	29.000,00	230.000,00
23.0221.92.20	39.707,25	2.000,00
23.0221.92.22	284.872,81	285.075,36
23.0226.92.22	2.912,99	66.800,00
23.0227.92.22	3.500,00	5.500,00
23.0227.92.23	1.500,00	2.000,00
23.1141.33.743	0,00	5.500.000,00

No obstante lo anterior, en la documentación contenida en el expediente se indica que el crédito disponible en las diferentes bolsas de vinculación se encuentra previsto para otras finalidades diferentes a las solicitadas.

Por otro lado, se pone de manifiesto que, una vez se proceda a la aprobación del cierre y liquidación del ejercicio 2022, se tramitará el correspondiente expediente de incorporación de remanentes de crédito procedentes de dicho ejercicio. De acuerdo con el artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto. Así, se ha comprobado por parte de este Servicio que existen los siguientes créditos susceptibles de incorporación:

Año	Org.	Prog.	Econ.	Ingreso	Proy.	Proyecto	Saldos de Crédito
2022	0212	4323	68210	9130000	20100339	REFORMA HOTEL MENCEY	4.214.500,00
2022	0212	4323	6821001	8701006	20100339	REFORMA HOTEL MENCEY	2.090.000,00
							6.304.500,00

Dichos remanentes corresponden a los créditos presupuestados en los ejercicios 2021 y 2022 para la formalización de los cánones de las anualidades 2020 y 2021 derivados del contrato de arrendamiento, del inmueble Hotel Mencey, para lo que se está proponiendo en el presente Expediente de modificación presupuestaria, un suplemento de crédito por importe de 3.095.042,66 euros. Por tanto, se indica que no sería necesario la tramitación de dicha modificación de crédito ya que, una vez incorporados los citados remanentes, existiría un excedente de financiación para la finalidad propuesta.

Según lo indicado en la propuesta objeto de este informe, el presente expediente de modificación presupuestaria se financia con bajas de crédito de aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de conformidad con lo previsto en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Este Servicio ha comprobado la existencia de crédito disponible en las aplicaciones presupuestarias cuyas bajas se proponen, tanto a nivel de aplicación como a nivel de vinculación jurídica, y ha realizado las correspondientes retenciones.

De conformidad con la Base 12ª de las de Ejecución del Presupuesto, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación del presente expediente de modificación de créditos, debiendo someterse a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

El Art. 29.3 del Reglamento Orgánico exige su tramitación conforme al procedimiento especificado en su Art. 63, debiendo elevarse el expediente previamente a la consideración del Consejo de Gobierno Insular para su aprobación como propuesta al Pleno Corporativo

La Responsable de Unidad
Mº Nieves Bencomo Jiménez

La Jefa del Servicio
Mª Fernanda Barber Friend

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	jj8sYxr75v0lw0p+qB/8YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	27/02/2023 09:10:30
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	27/02/2023 08:00:13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jj8sYxr75v0lw0p%2BqB%2F8YQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/7